



FUNDACIÓN EDUCACIONAL CERVANTINO DE COPIAPÓ
RUT 65.154.975-2
FRANCISCO AGUIRRE N°161
COPIAPÓ
ENSEÑANZA PRIMARIA, SECUNDARIA – JARDINES INFANTILES Y PARVULARIO

PAGARÉ EN U.F. EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA COLEGIO CERVANTINO 2025

Debo y pagaré a la orden de **FUNDACIÓN EDUCACIONAL CERVANTINO DE COPIAPÓ**, en su domicilio en calle Francisco Aguirre N° 161, ciudad de Copiapó, la cantidad de **34,435 UF**, que me obligo a restituir en **10 cuotas** de **3,4435** Unidades de Fomento cada una de ellas; venciendo la primera de dichas cuotas el día **10 de marzo 2025** y las siguientes los días **10 de cada mes**, hasta completar la totalidad de las cuotas en diciembre de 2025. Si la fecha de vencimiento de alguna cuota recayere en día feriado o festivo, su pago quedará prorrogado para el día hábil siguiente. La suma que me obligo a pagar corresponde a la que me obligué a pagar conforme a contrato de prestación de servicios educacionales de fecha/...../..... convenido por mí con el acreedor de este pagaré.

La falta de pago de cualquiera de las cuotas en que se ha dividido el pago de la deuda, dará derecho al acreedor para exigir la totalidad de ella, pudiendo cobrar el acreedor de inmediato la totalidad de la deuda. El ejercicio de este derecho será absolutamente opcional y facultativo de FUNDACIÓN EDUCACIONAL CERVANTINO DE COPIAPÓ, por lo que la mora en el pago de una o más cuotas no hace exigible automáticamente el saldo de las no vencidas y/o pendientes, requiriéndose para que ello así suceda, un acto expreso de cobro del saldo por parte de la fundación.

En caso de mora o simple retardo en el pago de la(s) cuota(s) que correspondieren, ese solo hecho hará en forma automática que se devengue el interés máximo convencional para operaciones de crédito reajustables de dinero en moneda nacional, que la ley permite estipular, hasta la fecha del pago efectivo pertinente, sobre el valor del saldo adeudado.

Queda autorizado el beneficiario del presente pagaré, en caso del no pago de una o cualquiera de las cuotas en que se divide el presente instrumento, para proporcionar la información correspondiente a bases de datos autorizadas por la Ley.

Libero al acreedor de la obligación de protesto, pero si éste optara por efectuarlo, me obligo a pagar los gastos e impuestos que dicha diligencia devengue.

Declaro que esta obligación la contraigo en el carácter de indivisible, de manera que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.528 del Código Civil, su cumplimiento podrá exigirse a cualquiera de mis herederos.

Para todos los efectos legales y judiciales y de eventual protesto de este documento señalo mi domicilio en Copiapó, Región de Atacama, y me someto a la jurisdicción de sus Tribunales.



DEUDOR

Nombre completo..... de
profesión u ocupación Cédula de
Identidad N°..... del Gabinete.....,
Domiciliado en calle
n° Comuna de, ciudad de

En a de de

Firma deudor

POR AVAL, FIADOR Y CODEUDOR SOLIDARIO: Por este acto me constituyo en aval, fiador y codeudor solidario, de todas y cada una de las obligaciones que por medio del presente pagaré ha asumido don o doña

AVAL, FIADOR Y CODEUDOR SOLIDARIO:

Nombre completo..... de
profesión u ocupación Cédula de
Identidad N° del Gabinete.....,
Domiciliado en calle
n° Comuna de, ciudad de

En a de de

Firma aval, fiador y codeudor solidario

Autorización notarial